



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 100.18
EXPTE. N° 6585/13
Salta, 23 MAR 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Hilda Cecilia Anauati, de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema "Regímenes de Información: Límites de la AFIP para establecerlos"; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna Hilda Cecilia Anauati, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD N° 290/13, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Regímenes de Información: Límites de la AFIP para establecerlos".

Que según consta a fojas 26, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe del Director, Dr. Jorge Héctor Damarco.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 27 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a fojas 32 y 33, en el expediente de referencia.

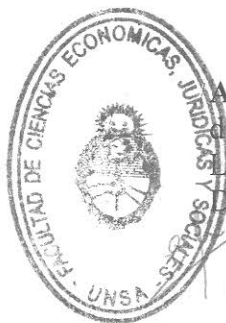
Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27.12.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la constitución del tribunal examinador que evaluó el día 27 de diciembre de 2017 a horas 16, el trabajo Final sobre el tema: "Regímenes de Información: Límites de la AFIP para establecerlos", presentado por la alumna Hilda Cecilia Anauati, D.N.I. N° 29.729.683, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

100.18

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º. Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Titulares

Mg. Hermosinda Egüez
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
Mg. Cecilia Pamela Caletti

Suplentes

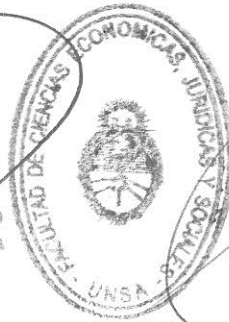
Mg. Sergio Gastón Moreno
Abog. Gustavo Alfredo Puig

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a la alumna Hilda Cecilia Anauati, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección de Posgrados, Mg. Hermosinda Egüez, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

me/g/ggl

Ceg

[Signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Cr. Hugo Leopoldo Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa